

RESOLUCIÓN 16/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 08 días del mes de febrero del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN01/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SEMADET/DA/No.27/2021** y de fecha 15 de enero del año 2021, suscrito por el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal y la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN01/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 de enero del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN01/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 21 de enero del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN01/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 22 de enero del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN01/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 29 de enero de 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, en la que se registró la asistencia de los participantes **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V. y AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 02 de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V. y AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V. y AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V.	AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO NO CUMPLE, FORMATO INCOMPLETO	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO NO CUMPLE, FORMATO INCOMPLETO	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO NO CUMPLE, FORMATO INCOMPLETO	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA "PARTICIPANTES" MYPIMES.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO NO CUMPLE, NO ESPECIFICA SU ESTRATIFICACIÓN	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 8 (MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIA).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO NO CUMPLE, NO PRESENTA CONSTANCIA	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 9 (MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA) SOLO EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 10 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO NO CUMPLE, FORMATO INCOMPLETO	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 11 (SÓLO PARA PROVEEDORES NACIONALES, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO NO CUMPLE, FORMATO INCOMPLETO	ENTREGO SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador "J" de la Coordinación General de Manejo del Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

ENTREGABLES	PARTICIPANTES		
	ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V.	AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Requerimientos mínimos:			
Tiempo de contratación de Helicóptero Tipo II (Mediano) partir del 15 de febrero al 14 de junio 2021; con un mínimo de 115 hrs. de vuelo y 120 días de disponibilidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad mínima de 8 a 12 pasajeros adicionales a la tripulación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo II (Clase mediano).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El helicóptero deberá contar con equipo especializado para el combate de incendios forestales, tal como: helibalde o helitanque con capacidad mínima de 1,200 litros de agua, con sistema de inyección de espuma y dosificador automático, en el caso del helitanque debe incluir equipo de succión de agua para su llenado en vuelo estacionario en espejos o depósitos de agua con profundidades mínimas de 50 centímetros, en óptimas condiciones de operación con todos sus componentes con un potencial mínimo de vida de 250 hrs. de vuelo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El helicóptero mínimamente deberá contar con el siguiente equipo y accesorios:			
• Equipo de posicionamiento global vía satélite (GPS) integrado al panel de instrumentos;	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACIÓN



Responsabilidades y compromisos



ENTREGABLES	PARTICIPANTES		
	ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V.	<u>AERO-ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.</u>	ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V.
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Requerimientos mínimos:			
Tiempo de contratación de Helicóptero Tipo III (Ligero) partir del 15 de marzo al 23 de mayo 2021; con un mínimo de 80 hrs de vuelo y 70 días de disponibilidad.	NO COTIZÓ	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad mínima de 4 pasajeros adicionales a la tripulación	NO COTIZÓ	CUMPLE	CUMPLE
Tipo III (Clase Ligero).	NO COTIZÓ		CUMPLE
El helicóptero deberá contar con equipo especializado para el combate de incendios forestales, tal como: helibalde o helitanque con capacidad mínima de 400 litros de agua, en el caso del helitanque debe incluir equipo de succión de agua para su llenado en vuelo estacionario en espejos o depósitos de agua con profundidades mínimas de 50 centímetros, en óptimas condiciones de operación con todos sus componentes con un potencial mínimo de vida de 250 hrs de vuelo.	NO COTIZÓ	CUMPLE	CUMPLE
El helicóptero mínimamente deberá contar con el siguiente equipo y accesorios:			
• Equipo de posicionamiento global vía satélite (GPS) integrado al panel de instrumentos;	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
• Sirena	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
• Camilla	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
• Luz de emergencia	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
• Equipo de primeros auxilios que incluya oxígeno y medicamento para la atención de quemaduras hasta tercer grado entre otras.	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
• Alta voz	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
• Equipo de supervivencia completo; que contenga como mínimo navaja, espejo para señalización, 8 luces de bengala, 2 cajas de cerillos en caja a prueba de humedad, una cobija térmica por persona, agua potable, bolsas plegables para	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN

Página 5 de 8
RESOLUCIÓN 16/2021
"ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES"

Listas de verificación (check list)	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Póliza de seguro aprobada por Dirección General Aeronáutica Civil	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Bitácora de vuelo (helicóptero y tripulación)	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Certif. tipo suplementario por cada modificación	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Permisos DGAC para combate de incendios forestales	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Certificado de peso y balance reciente	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Listado de boletines y directivas aplicados	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Manual de vuelo	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Manual de mantenimiento (programa de mantto.)	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Estado de aplicación progr. de mantto.	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Lista de equipo mínimo (mel)	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Permiso o contrato taller	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Licencias tripulación y mecánicos	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Certificado médico tripulación y mecánicos	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Certificados adiestramiento tripulación y mecánicos	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN
Fotografías de la aeronave de diferentes ángulos que comprueben su estado físico.	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO RESENTA INFORMACIÓN

III.- CUADRO ECONÓMICO.

LPN01/2021						CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.		ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V.	
PAR TIDA	CONCEPTO	CAN T.	UNIDAD DE MEDIDA			P. UNITARIO	TOTAL	P. UNITARIO	TOTAL
1	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO, POR 115 HORAS Y 120 DÍAS DE DISPONIBILIDAD, PARA DESASTRES NATURALES.	1	SERVICIO	HORAS	115	\$62,315.66	\$7,166,300.90	\$66,055.00	\$7,596,325.00
				DÍAS	120	\$45,000.00	\$5,400,000.00	\$47,700.00	\$5,724,000.00
2	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO III LIGERO, POR 80 HORAS Y 70 DÍAS DE DISPONIBILIDAD, PARA DESASTRES NATURALES.	1	SERVICIO	HORAS	80	\$46,716.00	\$3,737,280.00	\$0.00	\$0.00
				DÍAS	70	\$22,330.00	\$1,563,100.00	\$0.00	\$0.00
						TOTAL	\$17,866,680.90	TOTAL	\$13,320,325.00
						I.V.A.	\$2,858,668.94	I.V.A.	\$2,131,252.00
						GRAN TOTAL	\$20,725,349.84	GRAN TOTAL	\$15,451,577.00

LPN01/2021						AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			P. UNITARIO	TOTAL
1	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO, POR 115 HORAS Y 120 DÍAS DE DISPONIBILIDAD, PARA DESASTRES NATURALES.	1	SERVICIO	HORAS	115	\$59,961.00	\$6,895,515.00
				DÍAS	120	\$43,850.00	\$5,262,000.00

2	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO III LIGERO, POR 80 HORAS Y 70 DÍAS DE DISPONIBILIDAD, PARA DESASTRES NATURALES.	1	SERVICIO	HORAS	80	\$39,400.00	\$3,152,000.00
				DÍAS	70	\$25,600.00	\$1,792,000.00
						TOTAL	\$17,101,515.00
						I.V.A.	\$2,736,242.40
						GRAN TOTAL	\$19,837,757.40

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN01/2021 con concurrencia del Comité, denominada **“ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES”**, se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN01/2021 con concurrencia del Comité, denominada **“ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación al participante **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$19,837,757.40 M.N. (diecinueve millones ochocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos 40/100 Moneda Nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el numeral 9.2 de las Bases, y el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **ENMAR AVIATION, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y técnico, este último emitido por el C. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador “J” de la Coordinación General de Manejo del Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracciones I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO** respectivamente, de la presente resolución y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

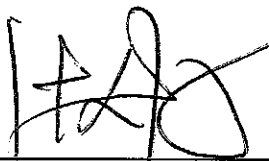
TERCERO.- Por cuanto hace al participante **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador “J” de la Coordinación General de Manejo del Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y sobrepasa el techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente, y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO. - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

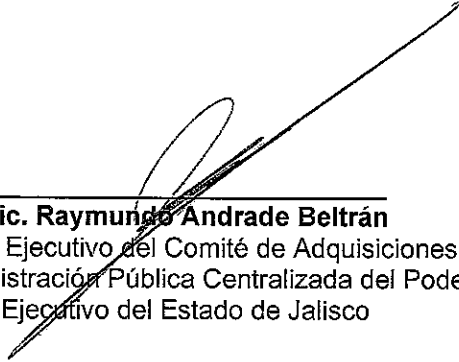


QUINTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de febrero de 2021. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



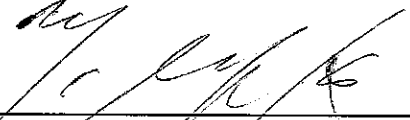
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



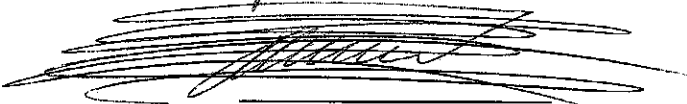
Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Obed Ulises Cárdenas López
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN01/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTEROS PARA DESASTRES NATURALES"**.